



EXP-UNC: 25455/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **27 FEB 2009**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la denuncia formulada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, respecto al intento por parte de personal de esa Unidad Académica de retirar documentación, la cual se encontraría susceptible de ser utilizada en investigaciones sumariales; atento que a fs. 2 obra la opinión del Abogado Asesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a fs. 3 de personal de control de ingreso e egreso de dicha Facultad, y la Resolución Decanal nro. 1561/08,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de atribuir o deslindar responsabilidades administrativas que pudieran corresponder al personal involucrado en la denuncia de fojas 1, de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 467/99.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 189